



Comité Conjunto
1ª reunión
5 septiembre 2024
Londres, Reino Unido

**Informe sobre observancia de la
facilitación de datos estadísticos
con arreglo al Reglamento de
Estadística**
Años cafeteros 2022/23 a
2023/24

Antecedentes

1. En este documento se muestra información acerca de la observancia por parte de los Miembros del Reglamento de Estadística aprobado por el Consejo que figura en los documentos [ICC-102-9 Rev. 5](#): certificados de origen; y [ICC-102-10](#): informes estadísticos.
2. La información que figura en este documento es sobre los datos recibidos desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 1 de agosto de 2024. Cabe señalar que el informe comprende todos los datos exigidos a tenor del Reglamento de Estadística. Por lo que respecta a los Miembros exportadores, los informes comprenden datos sobre exportaciones preliminares, exportaciones, certificados de origen, importaciones, precios pagados a los cultivadores, precios al por menor, existencias iniciales, producción, consumo, superficie de cultivo de café y distribución del cultivo. Por lo que respecta a los Miembros importadores, los informes comprenden importaciones, reexportaciones, precios al por menor, tuestes e inventarios.
3. La observancia de los Miembros con respecto a la facilitación de estadísticas puntuales de todos los datos exigidos se resume en el Cuadro 1 para los Miembros exportadores y en el Cuadro 2 para los Miembros importadores.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité Conjunto que examine el Informe sobre observancia y, si procede, haga recomendaciones al Consejo.

INFORME SOBRE OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO DE ESTADÍSTICA

1. Los indicadores que se establecen en el documento [SC-87/18](#) tienen en cuenta la puntualidad y que los datos estén completos para calcular la puntuación anual de cada Miembro, así como puntuaciones totales/puntuaciones medias para cada sector de Miembros. Una puntuación de 0 indica que no se presentó ninguno de los informes requeridos en el período mencionado. Al contrario, una puntuación de 100 indica que se presentaron todos los informes en los plazos prescritos en el Reglamento de Estadística.
2. Esos indicadores de observancia hacen un resumen sucinto de hasta qué punto la información facilitada a la sección de estadística fue completa y puntual con arreglo al Reglamento de Estadística. En total, los indicadores muestran que hay una serie de informes que los Miembros no facilitan con frecuencia. La sección de estadística usa estadísticas o cálculos estimativos de comercio complementarios, pero oficiales, de acuerdo con el [Informe del Comité de Estadística \(SC-78/17\)](#) aprobado por el Consejo en el marco del tema 105 ([ICC-120-16](#)).
3. Se anima a los Miembros que tropiecen con dificultades en la aplicación del Reglamento de Estadística y en la facilitación de datos puntuales y precisos a que se pongan en contacto con la sección de estadística de la OIC para obtener ayuda y adiestramiento.
4. Se anima también a los Miembros a que integren la base de datos estadísticos de los organismos de certificación mediante un REST API, lo cual hará posible la transmisión automática de datos.

CUADRO 2
CUADRO DE OBSERVANCIA DE LOS MIEMBROS EXPORTADORES

Miembro importador	Importaciones	Reexportaciones	Precios al por menor	Tuestes	Inventarios	Puntuación total
Puntuación media	94	94	50	9	94	68
Unión Europea	100	100	0	0	100	60
Alemania	100	100	42	0	100	68
Austria	100	100	100	0	100	80
Bélgica	100	100	0	0	100	60
Bulgaria	100	100	74	0	100	75
Chipre	100	100	0	0	100	60
Croacia	100	100	0	0	100	60
Dinamarca	100	100	91	0	100	78
Eslovaquia	100	100	100	0	100	80
Eslovenia	100	100	0	0	100	60
España	100	100	84	0	100	77
Estonia	100	100	73	0	100	75
Finlandia	100	100	79	0	100	76
Francia	100	100	0	0	100	60
Grecia	100	100	0	0	100	60
Hungría	100	100	0	0	100	60
Irlanda	100	100	0	0	100	60
Italia	100	100	100	100	100	100
Letonia	100	100	100	0	100	80
Lituania	100	100	0	0	100	60
Luxemburgo	100	100	0	0	100	60
Malta	100	100	62	0	100	72
Países Bajos	100	100	0	0	100	60
Polonia	100	100	100	0	100	80
Portugal	100	100	100	0	100	80
República Checa	100	100	66	0	100	73
Rumanía	100	100	0	0	100	60
Suecia	100	100	53	0	100	71
Federación de Rusia	0	0	100	0	0	20
Japón	100	100	100	100	100	100
Noruega	100	100	100	0	100	80
Reino Unido	100	100	100	0	100	80
Suiza	100	100	84	100	100	97
Túnez	0	0	0	0	0	0